



Olanchito, Yoro- 8 Sept 2020

OFICIO UNAH TEC Aguán N° 026-ATGE-2020

Máster Rafael Antonio Núñez

Comisionado Coordinador a.i.

Comisión de Control de Gestión

Estimado Máster:

Deseándole éxitos en su vida y sobre todo salud.

En respuesta al oficio **CCG- 09-UNAH-2020**, donde se nos solicita información referente al mes de **septiembre del 2020**, tengo a bien informarle lo siguiente:

Referente a circulares:

Septiembre: Durante este mes se emitieron (2) circulares.

Referente a actas y acuerdos: No hay actas ni acuerdos de sesiones plenarias durante estos tres meses mencionados.

Referente a resoluciones firmes: no hay resoluciones firmes durante estos tres meses mencionados.

Se adjunta información adjunta de las actividades realizadas en Septiembre 2020 en correo electrónico enviado hoy en día.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Ing. Carolina Ventura Molina
Directora i.a. **UNAH TEC Aguan.**



CIRCULAR RRHH UNAH-TEC AGUÁN No. 001-2020

22 de septiembre de 2020

Docente, Administrativo y de Servicio

UNAH-TEC AGUÁN

Presente

Estimados/as Compañeros/as:

El departamento de Recursos Humanos de UNAH-TEC Aguán con instrucciones de la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal comunica lo siguiente:

En cumplimiento a los artículos # 56 y 57 de la Ley Orgánica del TSC, artículo # 60 del Reglamento a Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Decreto legislativo N°. 145-2019 publicado en el diario oficial La Gaceta el 05 de marzo del 2020 y al *Comunicado oficial sobre reapertura gradual de servicios presenciales* emitido por el TSC; comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH, que devenga un salario igual o superior a L.30,000.00 (Treinta mil lempiras exactos) que están obligados a presentar Declaración Jurada actualización de ingresos, activos y pasivos correspondiente al año 2020, que deberán cumplir lo siguiente:

1. El TSC decidió ampliar el término de presentación de Declaración Jurada por esta única vez hasta el 10 de diciembre del año 2020.
2. La SEDP ya envió vía correo electrónico institucional las constancias para Declaración Jurada y sus respectivos formularios. Sin embargo, las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas en la ciudad de La Ceiba, Atlántida aun siguen cerradas por lo que estamos a la espera para que dicha institución brinde una fecha exacta de reapertura para trabajar bajo la modalidad de recepción de Declaración Jurada por paquete.
3. Las personas que no deseen presentar su Declaración Jurada bajo la modalidad de recepción de Declaración Jurada por paquete pueden hacerlo en forma presencial en la ciudad de Tegucigalpa programando su cita a través del siguiente enlace <https://tribunal-superior-de-cuentas.reservio.com/> y de llegar a perder su cita deberán programar una nueva cita a través del sistema virtual antes indicado.
4. Se les recuerda que deben remitir obligatoriamente copia del recibo de Declaración Jurada ante la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal para la incorporación a su expediente laboral.
5. Cualquier consulta adicional deberán de abocarse a la Jefatura de Recursos Humanos de UNAH-TEC Aguán.

Reiteramos la importancia de tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.


Msc. Silvia Carolina Reyes Paredes
Jefe Regional de Recursos Humanos
UNAH-TEC-Aguán



Cc: Dirección UNAH-TEC Aguán.
Cc: Archivo.



CIRCULAR RRHH UNAH-TEC AGUÁN No. 002-2020

24 de septiembre de 2020

Personal Docente
UNAH-TEC AGUÁN
Presente

Estimados/as Compañeros/as:

Se adjunta a la presente la **Circular SEDP No. 25 - 2020**, que contienen las disposiciones generales para el aseguramiento de la distribución de la Asignación académica del III PAC 2020 y II PAC -2020 Semestral.

Dichas disposiciones deberán ser trasladadas, para su respectivo ingreso a todos los docentes (**permanentes, por contrato, tutores del SUED, etc.**) que forman parte de la planificación académica del III PAC 2020 y II PAC Semestral 2020 de la unidad que usted dirige, los enlaces de los formularios siguientes:

1. Formulario de Datos Generales del Personal Docente (**se deberá llenar una única vez**).

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqCybXdZDJHJDhwuTFMjplb9URUpJOUYOWFBOS08zSkTTRK1NNEc1NIMxTy4u>

2. Formulario de descripción de asignación académica III PAC 2020 (**se deberá llenar un formulario por cada asignatura y/o actividad académica que desarrolle el docente**).

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqDOLQkcN1btJiaHhzjLHbRZUN0kxSTVYNUwyWfVHTIFGTTINNEZWTfQzNC4u>

3. Dichos formularios deben ser llenados y enviados el 27 y 28 de septiembre del 2020.

4. Los docentes que durante este Periodo Academico vayan a realizar actividades académicas como ser: Investigación, Vinculación UNAH-Sociedad, Administración Académica, Formación Curricular, etc., como dimensiones complementarias de su asignación académica, deberán sustentar dichas actividades con los debidos soportes, esta información deberá ser enviada a la Ing. Carolina Ventura via correo institucional a la siguiente dirección: oventura@unah.edu.hn.

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio, con el fin de obtener los mejores resultados institucionales.

Sin otro particular.


Msc. Silvia Carolina Reyes Paredes
Jefe Regional de Recursos Humanos
UNAH-TEC-Aguán



Cc: Dirección UNAH-TEC Aguán.
Cc: Archivo.